Entraron los señores don Rodrigo Bezerra, don Antonio [illegible] cavallero de la orden de Santiago, don Alonso [illegible] Riquelme y [illegible], regidores, y [illegible] jurado.

Entraron los señores don Manuel [illegible] Pereda, cavallero de la orden de Santiago, y don Juan Suárez de Almela, regidores.

Y el señor [illegible] dijo que a recibido el despacho de Su Magestad de la convocatoria de Cortes que se manda celebrar y otros despachos y por lo que conviene al real servicio y lo que toca a la obligación de su oficio mando se hagan notorias a la ciudad para que acuerde lo que fuere más conveniente al mayor servicio de Su Magestad.

Convocatoria de Cortes

Hízose notorio a la ciudad y se le hizo [illegible] una carta patente de Su Magestad firmada de su real firma, sellada con su real sello, refrendada de don Antonio Carnero, su secretario, fecha en Madrid a treinta y uno de diciembre del año pasado de mil seiscientos y cinquenta y quatro, por la qual Su Magestad es servido de hacer a esta ciudad que para tratar, conferir y resolver muchas cosas tocantes al servicio de Dios y obediencia de la santa [illegible] Cristiandad general y de las particulares destos reynos, estados y señoríos, y de su real hacienda y patrimonio, aviendo sobrevenido nuevas ocasiones de gastos forçosos que a tenido en defensa y seguridad destos reynos, súbditos y naturales dellos, sustentando para ello en la tierra y en la mar numerosos exércitos y armadas, en cuya consideración en las Cortes últimas que se propusieron en veinte y nueve de febrero del año pasado de [illegible] nueve se otorgaron diferentes servicios que se iban cumpliendo, y conviniendo a la paz y seguridad destos reynos que se trate y confiera lo que conviene proveer y ordenar en lo de adelante, a acordado de tener y celebrar Cortes generales destos reynos